



"2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur
Tribunal Superior de Justicia
PLENO

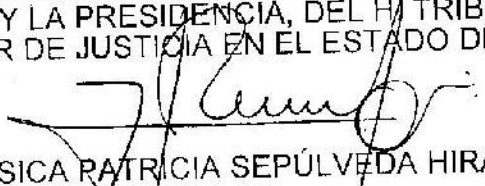
AVISO

CC. ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.

Por este conducto me permito comunicar a Ustedes, que con motivo del paso del Huracán "NEWTON", en sesión celebrada el día de la fecha, el Pleno de este Poder Judicial, con fundamento en la fracción XXII del Artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó suspender las labores y declarar inhábil el día **ocho de Septiembre del año en curso**, para el **Juzgado Mixto de Primera Instancia y el Juzgado Penal del Sistema Acusatorio, ambos con residencia en Santa Rosalía, Baja California Sur**, en virtud de las condiciones que prevalecen en los Juzgados de referencia; quedando las guardias correspondientes únicamente para los asuntos de carácter urgentes en materia penal.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PAZ, B.C.S., SEPTIEMBRE 08 DEL AÑO 2016.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
PLENO Y LA PRESIDENCIA, DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE B.C.S.


LIC. YÉSICA PATRICIA SEPÚLVEDA HIRALES.